



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000412 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 0 NOV 2012

VISTO:

El Expediente Reg. Nº 15296-2012/ORA de fecha 20 de Noviembre del 2012; Informe Nº 109-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-CONT. PERS; del 21 de Noviembre del 2012, e Informe Nº 666-2012/GRT-GGR-ORA-ORH-UP; del 23 de Noviembre del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Exp. Reg. Nº 15296-2012/ORA de fecha 20 de Noviembre del 2012, la servidora nombrada **doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO**, solicita Ampliación de Bonificación personal por haber cumplido **VEINTICINCO (25) años de servicios prestados al Estado, al 31 de Diciembre del 2010**; para lo cual, adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2008/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 23 de Junio del 2008, en su Artículo Primero se resuelve **RECONOCER**, a doña **ANA GREGORIA GONZALES ROMERO**, servidora nombrada en el cargo de Tecnico Administrativo II, con Nivel Remunerativo STB, de la Oficina de Contabilidad dependiente de la Oficina Regional de Administracion de la Sede del Gobierno Regional el porcentaje del 20% calculado sobre su Remuneracion Basica, por haber cumplido **VEINTE (20 ) años, OCHO (08 ) meses y NUEVE (09 ) dias** de servicios efectivos prestados al Estado al 31 de Marzo del 2008.

Que, mediante Informe Nº 109-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-CONT.PERS., del 21 de Noviembre del 2012, Informe 666-2012/GRT-ORA-ORH-UP del 23 de Noviembre del 2012, el Responsable de Escalafón y el Responsable de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, le corresponde percibir el **CERO Y 01/100 NUEVOS SOLES (S/ 0.01)**, por lo que es procedente otorgarle el





## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000412 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 0 NOV 2012

derecho a percibir el porcentaje antes indicado, calculado sobre su Remuneración Básica por haber cumplido **VEINTICINCO (25) años, TRES (03) meses y NUEVE (09) días** de servicios efectivos prestados al estado de conformidad con el Inciso a) del Art. 51º y 54º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público,

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, “**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR**, el porcentaje de la Bonificación Personal que viene percibiendo la servidora nombrada doña **ANA GREGORIA GONZALES ROMERO** en el cargo de Técnico Administrativo II, con Nivel Remunerativo STB, Nivel Adquirido F-3, de la Oficina de Contabilidad dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, del 20% al 25%, calculados sobre su Remuneración Básica, equivalente a una bonificación personal mensual de CERO Y 01/100 NUEVOS SOLES (S/. 0.01) a partir del 01 de Agosto día siguiente en que cumplió, **VEINTICINCO (25) años** de servicios efectivos prestados al estado.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR**, por única vez, dos (02) remuneraciones totales, ascendente a la suma de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 54/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,164.54)**, a doña **ANA GREGORIA GONZALES ROMERO**, servidora nombrada de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido **VEINTICINCO (25) años de servicios efectivos prestados al Estado;** y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



Copia Tumbes Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000412 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 13 0 NOV 2012



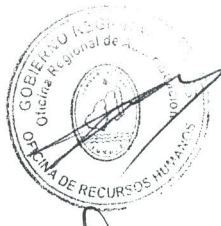
ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR,

a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone a la servidora nombrada doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO, lo indicado en el artículo primero de la presente resolución.



ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR,

la presente resolución a doña ANA GREGORIA GONZALES ROMERO; Escalafón; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.



Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galecio  
GERENTE GENERAL

